



DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

Información del trámite:

Nombre: Solicitud de modificación de propuesta de investigación.	Código: FI-TR-16	Versión: 01
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 84	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al comité de posgrados para solicitar aprobación de modificaciones en el título, objetivos, alcance, entre otros, de la propuesta de investigación.

Dirigido a: Estudiante de maestría y doctorado de la Facultad de la Universidad de Antioquia.

Pasos a seguir:

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.) del Director del trabajo de investigación. En la comunicación se deben detallar las modificaciones realizadas a la propuesta de investigación.
Importante: la solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo.
3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#)
 - Registrar caso en **Trámites Posgrados**.
 - Adjuntar formulario de solicitud diligenciado en PDF.
 - Adjuntar el Vo.Bo. del Director del trabajo de investigación en PDF.
 - Adjuntar propuesta de investigación modificada.
4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

Tiempo promedio de respuesta: Quince (15) días hábiles.

Costos y descripción del pago: Ninguno.

Requisitos y documentos:

Requisitos:

El estudiante podrá modificar los objetivos o cambio del tema de tesis o trabajo de investigación, por una sola vez hasta antes de matricular el sexto semestre, para el caso de doctorado, y hasta antes de matricular el tercer semestre, para el caso de maestría.

Documentos:

1. Vo.Bo. del Director del trabajo de investigación detallando las modificaciones realizadas a la propuesta.

2. Propuesta de investigación modificada.		
Normativa asociada:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014. Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil por los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007. ▪ Acuerdo de Facultad 797 del 01 de noviembre de 2017. 		
Recuerde que:		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe tener en cuenta la normativa mencionada en el ítem anterior, antes de presentar la solicitud. ▪ Los trámites se deben realizar y registrar desde el usuario del correo institucional. ▪ Los directores, codirectores y asesores deben estar registrados y aceptados por el comité de Posgrados. ▪ El comité de posgrados está programado para todos los lunes, y si es festivo se realiza el martes. ▪ El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del comité de posgrados. 		
Trámites y servicios relacionados:		
Ninguno.		
Elaboró: Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos	Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
Fecha: 9-jul-2019	Fecha: 10-jul-2019	Fecha: 12-jul-2019